



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veinte.

RADICADO No.2019-00272

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente el escrito remitido a través del correo electrónico del Despacho, por el Defensor de Familia, en el que indica que llamó a la accionante con el fin de que confirme la dirección del demandado para efectos de la notificación personal de la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

**4465de8e7b85d52452a975723c8cc08f75f2911bebb6236fbb143
be2bc5f52e8**

Documento generado en 03/11/2020 11:02:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>